



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

667-14

04 NOV 2014

Salta,
Expediente Nº 12.249/14

VISTO: Las notas presentadas por las Srtas. Ayelén Natalí BARRERA, Ivana Guadalupe ARIAS y Paula Gabriela CHÁVEZ, solicitando extender el cursado en carácter "condicional" de asignaturas correspondientes al Segundo Cuatrimestre, de la carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º del Anexo I de la Resolución CD Nº 519/09 y modificatoria - Reglamento de Alumnos de ésta Facultad, expresa:

"ARTICULO 2º.- Los alumnos regulares podrán cursar en forma condicional, asignaturas al margen del régimen de correlatividades, situación que se mantendrá hasta una vez transcurrido el Turno Especial de Mayo para asignaturas anuales o del Primer Cuatrimestre, o Setiembre para asignaturas del Segundo Cuatrimestre, fechas en que deberá haber aprobado la/s asignaturas adeudadas. ..."

Que las alumnas no regularizaron su situación académica en el Turno Especial de Setiembre de 2014, para continuar con el cursado de las asignaturas "Epidemiología Nutricional" (Srta. BARRERA) y "Comunicación en Nutrición" (Srtas. ARIAS y CHÁVEZ).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que les son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 293/14,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/14 del 14/10/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: No autorizar la extensión del cursado en forma condicional durante el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **667-14**

Salta, **04 NOV 2014**
Expediente Nº 12.249/14

Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2014, a los siguientes alumnos de la carrera de Nutrición:

L.U. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
613.173	BARRERA, Ayelén Natalí	Epidemiología Nutricional
615.092	ARIAS, Ivana Guadalupe	Comunicación en Nutrición
615.312	CHÁVEZ, Paula Gabriela	Comunicación en Nutrición

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docentes de las asignaturas mencionadas, alumnas interesadas, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. MARIAT PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa